ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA-14-CP-EPN-2020

CONSEJO POLITÉCNICO
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 25 DE JUNIO DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2020, siendo las 15h12, se instala la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Politécnico de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la misma que se lleva a cabo de manera virtual, a través de la plataforma informática ZOOM, en virtud de la declaratoria de estado de excepción emitida mediante Decreto Ejecutivo 1017 y lo establecido en la Resolución RCP-108-2020.

A continuación, se detalla la **asistencia a la presente sesión:**

Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D.	Presidente del Consejo Politécnico
Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D.	Vicerrector de Docencia
Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación
Mat. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Fis. Luis Rodrigo Lascano Lascano, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Jorge Andrés Rosales Acosta, Ph.D.	Representante Profesores (Alterno)
Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Ing. Pablo Robinson Rivera Argoti, Ph.D.	Representante Profesores (Principal)
Srta. Allison Monserrath Álava García	Representante Estudiantil (Principal)
Srta. Paula Cristina León Gálvez	Representante Estudiantil (Principal)
Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.	Decano Designado por el Consejo de Docencia
Mat. Walter Polo Vaca Arellano, Ph.D.	Decano Designado por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación.
Ing. Wendy Viviana Villacrés Quimí, Mgs.	Representante de los Trabajadores (Principal)

Cabe señalar que los siguientes representantes alternos se vincularon a la sesión: Sandra Teresa Procel Guerra, Ph.D.; María Verónica Sotomayor Grijalva, M.Sc.; y, Sr. Santiago Román Flores Bravo.

Participan en la sesión, en calidad de invitados: el Ing. Víctor Hugo Hidalgo Díaz, D.Sc., en representación de la ADEPON; y, la Ab. Anabell Rivadeneira Gómez, Directora de Asesoría Jurídica de esta Institución de Educación Superior.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se pone a consideración de los miembros del Consejo Politécnico que se encuentran presentes el **orden del día planteado en la convocatoria:**

1. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.
3. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la incorporación de un representante estudiantil, con su respectivo alterno, a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la terna presentada por la FEPON para tal efecto.
4. Conocimiento de la reforma realizada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación al "Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-A", de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución RCP-136-2020.
5. Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta planteada por dos representantes de los profesores ante Consejo Politécnico (con sus respectivos alternos), en torno a la fusión del "Departamento de Ciencias Administrativas" con el "Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano", para la creación del "Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión".
6. Varios.

Por **decisión unánime** de los miembros del Consejo Politécnico presentes, **no se modifica el orden del día**, por lo que se da paso al desarrollo del mismo propuesto en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Mientras se trata el presente punto, siendo las 15h23, se vincula a la sesión la señorita Paula Cristina León Gálvez.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-213-2020

Artículo Único.- *Aprobar el acta resolutiva de la Novena Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,42**	**0,00**	**0,00**

Punto 2

Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por Secretaría se da lectura al Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-214-2020

Artículo Único.- *Aprobar el acta resolutiva de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Politécnico.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
Wendy Viviana Villacrés Quimí	0,55		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**12,42**	**0,00**	**0,00**

Punto 3

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la incorporación de un representante estudiantil, con su respectivo alterno, a la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de esta Institución de Educación Superior, en virtud de la terna presentada por la FEPON para tal efecto.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-SG-2020-0492-M y al documento adjunto a este, relativo a la revisión de cumplimiento de requisitos por parte de la terna propuesta por la FEPON para la designación de un representante estudiantil, con su respectivo alterno, ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna.

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-215-2020

Artículo 1.- *Designar Representante (principal) de los estudiantes ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional al señor Kevin Joel Villacís Navarrete.*

Artículo 2.- *Designar Representante alterno de los estudiantes ante la Comisión de Gestión de la Calidad y Evaluación Interna de la Escuela Politécnica Nacional al señor Daniel Alejandro Taco Gallardo.*

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**11,87**	**0,00**	**0,00**

Punto 4

Conocimiento de la reforma realizada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación al "Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-A", de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución RCP-136-2020.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-CIIV-2020-0151-M, ateniente a la reforma realizada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación al "Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-A", de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución RCP-136-2020.

Se concede la palabra a la Vicerrectora de Investigación, Innovación y Vinculación de esta Institución de Educación Superior quien realiza una explicación sobre el alcance de la reforma realizada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación al "Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-A".

Por unanimidad de los miembros de Consejo Politécnico que se encuentran en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RCP-216-2020

Artículo Único.- *Dar por conocida la reforma al Plan Emergente para Actividades Académicas en Programas de Posgrado, correspondiente al período académico 2020-*

A, aprobada por el Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación de esta Escuela Politécnica, a través de Resolución RCIIV-122-2020, de 09 de junio de 2020.

El Plan Emergente modificado a través de Resolución RCIIV-122-2020 es parte integrante de este instrumento.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde	1,00		
Luis Rodrigo Lascano Lascano	1,00		
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta	1,00		
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		
Pablo Robinson Rivera Argoti	1,00		
Allison Monserrath Alava García	0,93		
Paula Cristina León Gálvez	0,93		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**11,87**	**0,00**	**0,00**

Previo al tratamiento del siguiente punto del orden del día, siendo las 16h00, se vincula a la sesión el Ing. Omar Fernando Bonilla Hidalgo, M.Sc.

Punto 5

Conocimiento y resolución, de ser el caso, con respecto a la propuesta planteada por dos representantes de los profesores ante Consejo Politécnico (con sus respectivos alternos), en torno a la fusión del "Departamento de Ciencias Administrativas" con el "Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano", para la creación del "Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión".

Se concede la palabra al Ing. Geovanny Danilo Chávez García, Ph.D., quien realiza una explicación del contenido de la propuesta de resolución relativa a la fusión del "Departamento de Ciencias Administrativas" con el "Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano", para la creación del "Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión", la misma es elevada a moción y apoyada por el Ing. Mario Calixto Ruiz Romero, Ph.D.

Por Secretaría se da lectura a la propuesta de moción, consistente en (se cita la propuesta en lo resolutivo):

1. *Fusionar el "Departamento de Ciencias Administrativas" con el "Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano", para crear el "Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión". Todo el personal que a la fecha de aprobación de la presente resolución se encuentre adscrito a uno de los dos departamentos fusionados será automáticamente adscrito al nuevo Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.*

2. *Dar por terminadas las funciones de los Jefes del Departamento de Ciencias Administrativas y del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, así como de los representantes de los profesores ante los Consejos de ambos departamentos. Agradecer a estas autoridades académicas y representantes por los servicios prestados a la institución.*

3. *Convocar a un proceso para la de designación del Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión, conforme al reglamento respectivo.*

4. *Encargar la Jefatura del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión al profesor adscrito a este departamento que tenga la mayor antigüedad como miembro del personal académico de la Escuela Politécnica Nacional, que cumpla con los requisitos para ser Jefe de Departamento, y que no se encuentre desempeñando otras funciones de autoridad académica. Este encargo de funciones tendrá efecto hasta que el Jefe de Departamento titular sea posesionado luego de haber concluido el proceso de designación al que se hace referencia en el numeral anterior.*

5. *Solicitar al Jefe de Departamento Encargado que convoque, en el plazo de diez días, a una Asamblea General de profesores del departamento para elegir a dos representantes ante el Consejo del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.*

DISPOSICIONES GENERALES

1. *Para efectos de aplicación de la normativa pertinente, al contabilizar el tiempo de adscripción de un profesor al Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión, se incluirá su tiempo de adscripción al Departamento de Ciencias Administrativas o al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, según corresponda.*
2. *Hasta que las líneas de investigación del Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión sean actualizadas conforme a la normativa y procedimientos establecidos, este Departamento tendrá registradas como líneas de investigación aquellas correspondientes al Departamento de Ciencias Administrativas, y al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano.*
3. *Los espacios físicos e infraestructura que actualmente están bajo la administración del Departamento de Ciencias Administrativas y del*

Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, pasarán a ser administrados por el Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.

4. *Todos los procesos en los que participe el Departamento de Ciencias Administrativas continuarán su trámite respectivo y serán asumidos por el Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.*
5. *Todos los procesos en los que participe el Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano continuarán su trámite respectivo y serán asumidos por el Departamento de Ciencias Administrativas y de la Gestión.*

Previo a la votación, se concede la palabra al Ph.D. Pablo Robinson Rivera Argoti, quien consulta a la presidencia de Consejo Politécnico qué hubiera pasado con la solicitud de fusión de los departamentos si los miembros antes mencionados no hubiesen presentado la propuesta; asimismo, pregunta a los referidos miembros si la propuesta fue revisada por la Dirección de Asesoría Jurídica. Además, manifiesta que se encuentra a favor de la fusión de los departamentos, pero que no está de acuerdo con el método empleado para la presentación de la propuesta.

Desde Presidencia se manifiesta que es potestad de los miembros de este Consejo presentar propuestas debidamente fundamentadas.

Se concede la palabra al Ph.D. Luis Rodrigo Lascano Lascano, quien menciona que la existencia de un Departamento se justifica a través de sus áreas y líneas de investigación; también manifiesta que el Consejo debe resolver sobre la solicitud original de fusión, para lo cual este Órgano ha solicitado informes a Consejo de Docencia y Consejo de Investigación, Innovación y Vinculación, así como se ha consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica el procedimiento, quien ha recomendado que lo solicitado se podría tratar como creación de un departamento, a través de la fusión, por lo que se debería analizar el contenido del artículo 18 del Reglamento de Organización Académica de la EPN. Tras lo expuesto, indica que, en su opinión, lo solicitado por la Facultad de Ciencias Administrativas no ha cumplido lo determinado en el artículo antes aludido, específicamente en lo que concierne a las líneas y áreas de investigación, pues considera que no hay un plan para desarrollar las líneas de investigación. De igual manera, hace mención a los informes provistos por los Consejos antes mencionados y solicita hacer un análisis del estado actual de las líneas de investigación de los dos departamentos cuya fusión se pretende. Finalmente, hace referencia al grupo de profesores que no están de acuerdo con tal fusión, tras lo cual señala que no está de acuerdo con aprobar la fusión de los departamentos, por la falta de análisis en lo atinente a las líneas de investigación.

La Presidente de Consejo Politécnico menciona que la Escuela Politécnica Nacional se ha caracterizado por ser democrática e indica que los miembros de este Consejo fueron elegidos por la mayoría.

Se concede la palabra al Ph.D. Jorge Andrés Rosales Acosta, quien consulta la forma en la que se elaboró el proyecto de resolución y si los miembros proponentes tuvieron algún tipo de asesoría legal.

El Ph.D. Mario Calixto Ruiz Romero solicita a los miembros de Consejo Politécnico que no se analice la propuesta presentada con prejuicios, ya que la solicitud de fusión se ha tratado en varias sesiones y se han revisado los documentos enviados desde diferentes unidades. Adicionalmente, indica que se ha pedido la opinión de los profesores. En virtud de los señalado, menciona que la propuesta fue elaborada considerando todos los documentos revisados por este Órgano.

Se concede la palabra al Ph.D. Marco Vinicio Calahorrano Recalde, quien manifiesta que es preocupante el caso de los profesores que no están de acuerdo con la fusión, mencionando que se debería consultar a los profesores si están de acuerdo en ser parte del nuevo departamento o si estos desearían cambiar su adscripción a otro departamento. Finalmente, manifiesta su apoyo a lo referido por el Ph.D. Luis Lascano.

Desde la Presidencia se indica que los profesores que así lo deseen, podrían solicitar el cambio de adscripción de departamento en cualquier momento.

Se concede la palabra al Ph.D. Geovanny Danilo Chávez García, quien manifiesta que la propuesta fue elaborada con el equipo de trabajo y que se realizó a partir de las resoluciones adoptadas por este Consejo.

Se concede la palabra al Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano, quien menciona que no es conveniente tener un departamento conformado por pocos profesores, y hace referencia al proyecto de creación de un departamento que contaba con aproximadamente 200 hojas y que en la actualidad no está funcionando de la forma en la que se planteó en la solicitud de creación.

Por Secretaría se informa que, conforme lo establece el artículo 18 del Reglamento de Organización Académica de la Escuela Politécnica Nacional, los Departamentos se crean con los votos de por lo menos las dos terceras partes de los miembros de Consejo Politécnico, es decir 9,2 votos favorables.

Conforme al pedido de Presidencia, se somete a votación la moción presentada.

Cuadro de votaciones:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Florinella Muñoz Bisesti	1,00		
Iván Marcelo Bernal Carrillo	1,00		
Alexandra Patricia Alvarado Cevallos	1,00		
Marco Vinicio Calahorrano Recalde		1,00	
Luis Rodrigo Lascano Lascano		1,00	
Mario Calixto Ruiz Romero	1,00		
Jorge Andrés Rosales Acosta			1,00
Geovanny Danilo Chávez García	1,00		

Pablo Robinson Rivera Argoti			1,00
Allison Monserrath Alava García			0,93
Paula Cristina León Gálvez			0,93
Omar Fernando Bonilla Hidalgo	1,00		
Walter Polo Vaca Arellano	1,00		
TOTAL VOTACIÓN PONDERADA	**7,00**	**2,00**	**3,87**

En virtud de los resultados obtenidos, tras la votación de la moción presentada, los miembros de este Órgano no adoptan ninguna resolución.

Punto 6 – Varios.

No se trataron puntos varios en la sesión; sin embargo, se realizan algunas consultas a la Presidente de Consejo Politécnico.

Tratados todos los puntos del orden del día, siendo las 17h06, de 25 de junio de 2020, la Presidente de Consejo Politécnico clausura la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del año en curso.

Debido a la inestabilidad del programa *OBS Studio* (software empleado para la grabación y transmisión en vivo de la sesión), al momento de procesar la grabación de la sesión, no fue posible guardar el respectivo archivo de audio y video, lo cual se respalda con un informe presentado por la DGIP, que se integra al presente documento.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento la Presidente del Consejo Politécnico y el Secretario General, quien certifica.

FLORINELLA MUNOZ BISESTI

Firmado digitalmente por FLORINELLA MUNOZ BISESTI

Florinella Muñoz Bisesti
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLITÉCNICO

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL